

Asunto: "Contratación del servicio de mantenimiento de la aplicación de cita previa del Ayuntamiento de Teruel"
Expediente n.º 2072/2024/TE
Unidad de CONTRATACIÓN

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN, ADAPTADA AL DEUC, PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CITA PREVIA DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL" MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. EXPEDIENTE 2072/2024/TE.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 10 horas, 12 minutos, del día 11 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, de forma telemática, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D^a. Lucía Gargallo Royo, Concejala Delegada de Contratación, los vocales, D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa, D^a. Ana Ortiz Ortiz, Jefa de la Unidad de Fiscalización, D. Enrique Gil Guillen, Técnico de Contratación y D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto de la reunión, proceder a comprobar la declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, aportada por las empresas licitadoras en el contrato del Servicio de "Mantenimiento de las aplicaciones informáticas de gestión departamental (ERP) del Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel"

Constituida la Mesa, por el Sr. Secretario, se informa de la empresa licitadora que ha presentado la oferta, siendo la misma Tecnologías Plexus, SL.

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa se procede al descifrado y apertura del sobre presentado. Una vez abierto, se comprueba la documentación, aportada por la empresa, con el siguiente resultado:

- N.º 1. Tecnologías Plexus, SL.

Aporta Documento Europeo Único de Contratación, junto con declaración adaptada al DEUC, conforme al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. De la declaración presentada se desprende que cumple con las condiciones para contratar con la Administración. Se considera correcta y queda admitida a la licitación.

Además aporta la siguiente documentación:

- Escritura de Constitución de Sociedad Limitada.

- CIF de la mercantil.
- Escritura compraventa de participaciones sociales, cese y nombramiento de cargos y cambio domicilio social.
- DNI representante.
- Cuentas anuales.
- Declaración cifra de negocio.
- Relación de trabajos similares
- 3 Certificados de buena ejecución.

Asimismo autoriza al envío de comunicaciones electrónicas a través del correo info@plexus.es, así como a la consulta de sus datos en los siguientes sistemas de terceros:

- Registro Oficial de Licitadores del Estado.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
- Caja General de Depósitos.

Seguidamente se declaran admitidas la proposiciones presentadas.

- N.º 1.- Tecnologías Plexus, SL.

Por la Sra. Presidenta se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa

La Presidenta de la Mesa

El Vocal de la Mesa

La Vocal de la Mesa

El Vocal de la Mesa